



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00073

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-1314-01831487-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 5619/2022 de la Secretaría de Gobierno para la adquisición de servidor de datos, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 375/22 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 78 identificada como 78-SG-22 para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cuatro millones ochocientos treinta y un mil setecientos treinta y tres con cincuenta centavos (\$4.831.733,<sup>50</sup>), cuya apertura fuera posteriormente prorrogada por Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 392/22.

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 11 de enero de 2023, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron tres (3) ofertas correspondientes a: I) ICOP SANTA FE S.R.L. quien cotiza una oferta en forma total por la suma de dólares estadounidenses treinta mil setecientos treinta y nueve (U\$30.739,<sup>00</sup>); II) PERCOM S.A. quien cotiza por la suma de dólares estadounidenses veintiséis mil ochocientos noventa y cinco con 35/100 (U\$26.895,<sup>35</sup>) y III) DATCO S.A. quien cotiza en forma total por la suma de dólares estadounidenses dieciséis mil cuatrocientos setenta y siete (U\$16.477,<sup>00</sup>), todos con condiciones de pago a quince (15) días.

Que la Dirección de Informática informa que lo cotizado por las firmas PERCOM S.A. y DATCO S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, no así la oferta presentada por ICOP SANTA FE S.R.L.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación, se reunió en fecha 6 de febrero de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde señala en primer término que a los fines de la comparación de precios, las sumas cotizadas por las firmas ICOP SANTA FE S.R.L., PERCOM S.A. y DATCO S.A. fueron convertidas a pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación al día 10.01.2023 (\$187,75), conforme lo establecen las Especificaciones Técnicas, dando como resultados las sumas de pesos cinco millones setecientos setenta y un mil doscientos cuarenta y siete con 25/100 (\$5.771.247,<sup>25</sup>), cinco millones cuarenta y nueve mil seiscientos uno con 96/100 (\$5.049.601,<sup>96</sup>) y pesos tres millones noventa y tres mil quinientos cincuenta y seis con 75/100 (\$3.093.556,<sup>75</sup>), respectivamente.

Que luego de realizar el análisis legal, financiero y económico de las ofertas presentadas, la señalada Comisión aconseja adjudicar el ítem solicitado a DATCO S.A., por cumplir con las normas de los pliegos



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00073

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

licitatorios y resultar su oferta la más económicamente conveniente, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 78-SG-22 para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 375/2022 y prorrogada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 392/2022, cuya apertura se realizó el día 11 de enero de 2023, a las 10:00 horas.

Art. 2°: Adjudíquese a la firma DATCO S.A., C.U.I.T. N° 30-59611620-1, la adquisición de un (1) servidor de datos (Memoria de 512 GB memoria RAM DDR4 de 3200 MHz 16x32GB DIMM. DISCO DURO tres (3) SSD de 480 GB (hot swap – SATA/SAS de 6/12 GB), por un total de dólares estadounidenses dieciséis mil cuatrocientos setenta y siete (U\$S16.477,00) plazo de entrega según pliego y condiciones de pago 15 días, todo ello según especificaciones técnicas.

Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110148000 – Secretaría de Gobierno, Unidad Ejecutora: 12 Secretaría de Gobierno, Dependencia: D0079 – Dirección de Informática - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 4°: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación